



PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

INE

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
CONCHALI

REGIÓN : **RM**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

Nº DE PERMISO
15/2020
FECHA
24-07-2020
ROL S.I.J
3413-14

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 251/2019
- C) El certificado de Informaciones previas N° 485/2018 de fecha 06.09.2018
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio)

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

Gertrudis

N° 1350 Lote N° 3 manzana --- localidad o loteo Huechuraba sector 4 y 5
Urbano sector ---
(Urbano o Rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2. INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Juan Carlos Leon Escobar	11.576.543-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
Carlos Olivera Rodriguez	8.770.324-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
Carlos Olivera Rodriguez	8.770.324-K

3.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 11.818.840
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES 15%	\$ 177.283
REBAJA DE DERECHOS (A lo menos 50%)	50,00% \$ 88.641
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	\$ -
TOTAL A PAGAR	\$ 88.641
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 3648877 FECHA 16.11.2020

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Se autoriza la ampliación de Vivienda social en 109,77 m2, en dos pisos, consolidando un total de 139,77 m2 en un predio de 158 m2.
- 2.- Propiedad cuenta con Permiso primitivo N°23 de Fecha 12.03.1974 aprueba 188 viviendas pareadas de un piso de 37,97 m2 cada una y 17 viviendas aisladas de un piso de 38,43 m2 cada una y posterior Recepcion Final S/N° de Fecha 23.05.1977 recibe 205 viviendas de 37,79 m2 Cumple con las condiciones para acogerse a los beneficios para acogerse a los beneficios del DFL N°2 del año 1959.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- Título 4 Capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- Título 4 Capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 4.- El presente Permiso de Obra Menor cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 5.- El presente Permiso de Obra Menor deberá ser recibido una vez finalizadas las obras de construcción.
- 6.- Al iniciar las faenas constructivas deberá mantener en obra, una copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales (plastificado), manteniéndolo durante toda la faena.
- 7.- Se adjunta calculo de derechos efectuado según Tabla de costos unitarios por m2 del MINVU a través de Resolución Exenta N° 168 del 14 de enero de 2019, vigente a la fecha de ingreso del expediente, según lo instruido por DDU de fecha 24.07.2017 y de acorde a lo declarado en el expediente.



[Firma manuscrita]
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE

DESGLOSE DE LAS PARTIDAS CONSIDERADAS

ANTECEDENTES

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas de una ampliación, construcción con destino Vivienda que cuenta con una vivienda social original con recepción final s/n del 23/05/1977 desarrollada por serviu y una ampliación en 1er y 2do nivel acogida al art. 166 OGUC.

Estos son detallados en los planos respectivos y se sujetaran a los artículos señalados en las siguientes ordenanzas:

Ordenanza general de Construcciones y Urbanismo

Plan Regulador Metropolitano de Conchalí.

Normativa Chilena

1.- Ampliación Primer Nivel

1.1 Fundaciones: Se consultan cimentación corrida de 50x90 según se detalla en los planos respectivos. Esta es en hormigón 4 sac/cem/m³ con 20% bolón

a.- las excavaciones se realizaron para contener los cimientos y penetrando 10cm mínimo en terreno apto para fundar

b.- se dejaron incorporados los pilares de fierro (detallados en planos estructuras) en cimientos antes de hormigonar

1.2 Sobre cimientos: Se realizan en hormigón con una altura de 30cms, considerando cota 0.00 solera calle santa tersa y con un ancho de 20.

Considera viga de fundación en sector escala armados con 4 fe 10mm estribo 6mm a 20 de separación

1.3 Muros primer Nivel: Todos los muros perimetrales se levantan en albañilería fiscal puesta de sogá y armados con mortero 1:3 (cemento: arena) estos son reforzados con pilares y cadenas de HA con 4 fierros mínimo de 12mm y estribos a 20cm

1.4 Pilares y Cadenas HA: Los pilares y cadenas son llenados con hormigón premezclado con 340 kg/cem/m³ dejándolos bien vibrados y libres de nidos.

Se aploman bien y se refuerzan con fe 12mm incluyendo refuerzos en esquinas y anclajes incorporados para 2do nivel

2.- ESTRUCTURA y Losa 2do nivel

2.1.- Pilares: Se instalan pilares, metálicos 100x100x4mm la cual se detallan en planos para soporte estructura en con junto con muros laterales en donde descansan vigas

2.2.- Vigas Maestras: Se contempla Vigas Principales en 2 Cost. De 150x50x15x3mm conformando una estructura rectangular según modulación estipuladas en planos. Estas se modulan cada 80cms como máximo contemplando cadeneteado de 50x50x3 arriostrando las vigas que soportaran losa

2.3.- Losa: Contempla planchas de terciado estructural 18mm afianzados directo a estructura piso con pernos autoperforantes

3.- ESCALA

3.1.- Escala interior: La escala será según estipula los planos de arquitectura. Esta se estructurará con dos limones de borde en perfil canal de 150x50x3 afianzado a viga superior maestra de la estructura y a soporte metálico colocado la parte inferior de la escala (ver plano detalle). Los peldaños se armaran con dos costaneras 150x50x15x3mm soldados a los limones y quedando con una contrahuella de 18.5cms terminado.

4.- MUROS 2º nivel

4.1.- muros perimetrales segundo nivel: Se contemplan en estructura metálica galvanizada tipo metalcom 90ca 0,85 con pie derechos cada 60cm y revestidas interiormente con planchas volcanita y exteriormente con planchas OSB 10,1mm

4.2 Aislación Térmica: Se considera solución para entramado de piso lana de vidrio densidad 12.5 kg/m³ para pisos ventilados detallados en informe puestos entre vigas

5.- TECHUMBRE

5.1.- Estructura: son cerchas en un agua con fe galvanizado 60mm en la que incluye frontón muros perimetrales y espacio para canales aguas lluvias. Estas van separadas cada 80cms máximo

Incluye costanera madera 2x2 cada 40cm y posteriormente revestidas con planchas OSB 9,5mm con papel fieltro 15 lbs.

5.2.-Cubierta: Se consulta la provisión e instalación de planchas de zinc alum ondulado 0.5mm espesor, atornillados directamente a estructura cubierta con fijaciones indicadas por el fabricante. Incluye sello y gomas

5.3.- Hojalatería: Se ejecutan forros de atraque y todos los elementos en plancha de fierro galvanizado de 0,5 mm para el total remate de la cubierta. Se consulta la hojalatería Canales y bajadas de aguas

5.4.- Lucarna: iluminación Ventilación: en dormitorio 3 considera iluminación en techumbre con estructura madera 2x3 conformado un rectángulo de 50x167cm forrados con volcanita 10mm y cubierta tipo femoglas o similar.

La ventilación del recinto se habilita con salida al exterior hacia pasaje con ventana 75x100cm

6.-REVESTIMIENTOS DE MUROS

6.1.- Estucos 1er Nivel Consulta estuco en todos los muros con mezcla 1:3 (cemento arena) en todo el primer nivel y 2do Nivel: Estos se realizan a grano perdido

7.- PAVIMENTOS

7.1.- Pavimentos Interiores 1er Nivel: Se instala radier 10cm previo capa de estabilizado d3 30 cms compactado manual

Se considera cerámica 40x40excepto baños y cocina que considera cerámica 40x40 y en primer nivel con cerámica 60x60

8.- PINTURAS

8.1.- Pintura Interior: Se consultará para todos los recintos secos en muros y tabiques, pintura látex vinílico en dos manos a lo menos.

9.- PUERTAS Y VENTANAS

9.1. Puertas interiores: Todas las puertas interiores se instalarán de una hoja, enchapadas con bastidor de terciado, prepintadas, de cuerpo entero. Las puertas tienen una altura de 2,10 mt Se instalan colgadas al marco con 3 bisagras de 3" atornilladas Todas las puertas son de espesor 45 mm.CNB

9.2. Ventanas: Marcos y hojas serán estructurados en aluminio color champagne, en perfiles de la línea 7000 hasta la 42 de Alumco, su apertura será de corredera. La quincallería será la correspondiente a la línea y en el mismo color. Se instalarán sobre alféizares de mortero de cemento, y sello de silicona por ambos costados.

Las ventanas existentes se consideran en cerrajería metálica de corredora

10.- INSTALACIONES

10.1.- Agua potable

10.1.1.- Red interior agua fría: Se ejecutará red interior de agua fría en cañería de cobre tipo L. Se instalarán dos llaves de paso por recinto, son de bronce cromadas y se instalan a la vista embutidas en los muros de baños, así como en la alimentación de calefones.

10.2.- Alcantarillado

10.2.1.- Alcantarillado interior: La red se ejecutará en tubería de PVC sanitario en los diámetros según normas, las bajadas de artefactos con sello de goma, y las uniones pegadas con Vinilit. Las pendientes y ventilaciones según normas

10.1.- Electricidad

10.1.1.- Circuitos de Alumbrado y Potencia: Las canalizaciones indicadas se ejecutarán en ductos conduit de PVC rígido de 16 MM., embutidas o en entretecho. La Red de Alumbrado alamburada con conductor NYA, y la de fuerza con conductor THHN. Se ejecuta la instalación de la red eléctrica para alumbrado y fuerza.



Carlos Olivera Rodríguez
Arquitecto



Juan Carlos León Escobar
Propietario

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI	
DIRECCION DE OBRAS	
Permiso de Obra Menor N°	15/2020
Ant. 5.1.4. 2-A	OBVC.
V°B° Revisor	24 JUL, 2020